

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, motivada por el estado de alarma y la necesidad de adoptar determinadas medidas, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo martes 19 de mayo de 2020, a las 17:00 horas por Videoconferencia, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión del día 22 de abril de 2020.
2. Propuesta de minoración de convenios por el COVID-19.
3. Expediente de modificaciones de crédito nº 11/2020 por transferencias en el vigente presupuesto de gastos.
4. Dación de cuenta del Estado de Ejecución a fecha 31-03-2020 del Presupuesto Municipal y Entes Dependientes, así como existencias de Tesorería.
5. Propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, toldos, marquesinas y otros, de bares, tabernas, cervecerías, cafeterías, heladerías, churrerías, chocolaterías, restaurantes y establecimientos análogos.
6. Propuesta de Alcaldía para la aprobación del compromiso plurianual de gastos en relación al proyecto de obras de "Cubrición de pista deportiva ubicada en la Ronda de San Francisco, para uso público y uso docente por el C.E.I.P. Antonio Machado".
7. Dar cuenta de informes de Periodo Medio de Pago y de Morosidad del primer trimestre de 2020 del Excmo. Ayuntamiento y entes dependientes.
8. Propuesta de medidas a adoptar en el servicio de Tesorería como consecuencia de la pandemia del COVID-19.
9. Proposición de Alcaldía de nombramiento de sustituto representante en la Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía.
10. Comunicaciones e informes del Presidente.
11. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

98E2 960C 61FD 1FC1 9ADC



(98)E2960C61FD1FC19ADC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 14/5/2020